



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 322-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Setiembre del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: l) realizar actos de designación de cargos: c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimientos programados por la Municipalidad. (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 222-2020-MDI/GM de fecha 21 de julio del 2020, se designó al **ING. OSCAR RENE CAÑARI CAÑARI**, con registro C.I.P. N° 91838, como Residente de la IOARR de Emergencia denominado: **“REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, con código único de inversiones 2448170, el mismo que fue aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 210-2020-MDI/GM de fecha 13 de julio del 2020;

Que, visto el Memorándum N° 219-2020-MDI/GM de la Gerencia Municipal, es necesario implementar mediante acto resolutivo la culminación de funciones del **ING. OSCAR RENE CAÑARI CAÑARI**, con registro C.I.P. N° 91838, como Residente de la IOARR de Emergencia denominado: **“REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, con código único de inversiones 2448170, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a los instrumentos normativos de gestión;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 30 de setiembre del 2020, la designación de funciones del **ING. OSCAR RENE CAÑARI CAÑARI**, con registro C.I.P. N° 91838, como Residente de la IOARR de Emergencia denominado: **“REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, con código único de inversiones 2448170, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes para su cumplimiento, y al Ing. Oscar Rene Cañari Cañari, a fin de que tome conocimiento y proceda a efectuar la entrega de cargo conforme a los instrumentos normativos de gestión de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAF
GPP
GDES
GAJ
US
URH
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL